

RESOLUCION No. 1304

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación Publica No. 006 de 2021"

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación) y,

CONSIDERANDO:

1. Que Empresas Publicas de Armenia-ESP, publico en la página web de la entidad los estudios previos, presupuesto oficial, reglas de participación preliminares y cronograma del proceso de selección invitación publica No. 006 de 2021, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN COLECTOR LA FLORIDA DEL KM 0+000 AL 1+607,66 DEL POZO R01 AL POZO R86.**
2. Que al presente proceso los proponentes interesados presentaron observaciones dentro del término establecido para ello, las cuales fueron respondidas por la entidad de acuerdo al cronograma.
3. Que mediante Resolución de Gerencia No. 1211 de fecha diciembre 13 de 2021, se dio apertura al proceso en mención.
4. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Publica No. 006 de 2021, para la presentación de ofertas; esto es el día 16 de diciembre de 2021, se recepcionó oferta de: **CONSORCIO GEA FLORIDA, CONSORCIO HIDRO KALA, JOSUE ZAPATA OROZCO, CONSORCIO LA FLORIDA 2021, JHON JAIME CATAÑO HENAO Y FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ.**
5. Que una vez verificados los requisitos generales de participación y realizada la correspondiente evaluación, el comité evaluador otorgó el siguiente puntaje: 1.000 puntos a la oferta presentada por **JHON JAIME CATAÑO HENAO.** 950 puntos a la oferta presentada por **CONSORCIO LA FLORIDA 2021**, teniendo en cuenta que los dos tendrían que subsanar sus propuestas. Para el resto de proponentes esto es, **CONSORCIO GEA FLORIDA, CONSORCIO HIDRO KALA, JOSUE ZAPATA OROZCO y FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ,** no se otorgó puntuación a la espera de la subsanación de documentación faltante con el fin de ser habilitadas, de no hacerlo las mismas serían rechazadas.



6. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, el comité evaluador dio el correspondiente traslado con el fin de que se presenten observaciones y o subsanen si hay lugar a ello.
7. Que el **CONSORCIO LA FLORIDA 2021**, presentó observaciones al informe evaluador; así mismo, **JOSUE ZAPATA OROZCO y JHON JAIME CATAÑO HENAO**, adjuntaron documentación para subsanar.
8. Que en la Audiencia de adjudicación la entidad procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al informe evaluador y subsiguientemente dio traslado del informe final, teniendo en cuenta los documentos subsanados por los proponentes, con el fin de que se pronunciaran al respecto.
9. Que los proponentes **CONSORCIO GEA FLORIDA, CONSORCIO HIDRO KALA, y FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ**, no subsanaron la documentación requerida por la entidad.
10. Que los proponentes **CONSORCIO LA FLORIDA 2021 y JOSUE ZAPATA OROZCO**, se pronunciaron respecto al informe evaluador final.
11. Que los miembros del comité evaluador recomendaron adjudicar el presente proceso de selección al Ingeniero **JHON JAIME CATAÑO HENAO**.
12. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, decide acoger las recomendaciones del comité evaluador y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección Invitación Pública No. 006 de 2021, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN COLECTOR LA FLORIDA DEL KM 0+000 AL 1+607,66 DEL POZO R01 AL POZO R86**, al Ingeniero **JHON JAIME CATAÑO HENAO**, Por un valor de: **TRES MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS. M/CTE (\$3.096.419.645,78.) INCLUIDO AU DEL 35% E IVA SOBRE UTILIDAD DEL 19% y un plazo de ejecución de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se notifica por estrados en audiencia de adjudicación.

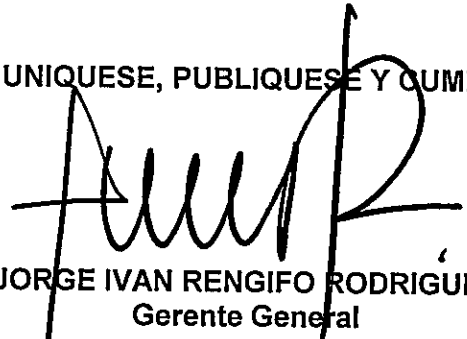


ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página www.epa.gov.co.

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Armenia, a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General

Proyecto: Juan Carlos Alfaro García
Contratista DJSG
Vo Bo. Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Dirección Jurídica y Secretaría General